

HUELLAS DE MUJER

HELVEZIA BALTA SALAZAR

Nº 004 – AÑO 2009

GOBIERNO REGIONAL DEBE DESTINAR RECURSOS PARA BENEFICIO DE AGRICULTORES

- Se pudo aclarar que la Ley de Recursos Hídricos no es Privatizadora del Agua.

Congresista Helvezia Balta Salazar, destaco en Foro realizado el pasado viernes 17 por su despacho que el Gobierno Regional de Ancash y los Gobiernos Locales podrían destinar recursos para Agrobanco, y de esta manera lograr que los agricultores de la Región puedan acceder a Créditos.

En este evento se pudo destacar las ventajas de la Ley de Recursos Hídricos, la misma que garantiza la gestión integrada del agua, reconoce el derecho humano fundamental del acceso al agua, pero sobre todo, establece con suma claridad, que no existe la propiedad privada del agua y constituye un patrimonio inalienable de la Nación y por ende, de todos los peruanos. Asimismo la Junta Nacional de Usuarios solicito la modificación del artículo 2º de la Ley, aclarando que los privados no deben administrar el agua con fines de lucro.



CONGRESISTA HELVEZIA BALTA EN REUNION DE TRABAJO CON MINISTRO DE VIVIENDA CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO

Congresista Balta, se reunió con Francis Allison, Ministro de Vivienda, para solicitar el financiamiento y agilización en la ejecución de Proyectos del Sector Vivienda

En la vista con los Pobladores de Tamborreal Nuevo

CONGRESISTA HELVEZIA BALTA EN PROVIAS DESCENTRALIZADO

Congresista Balta, se reunió con Daniel Vera Ballon, Director Ejecutivo de PROVIAS Descentralizado, y solicito la agilización de la Ejecución de los caminos vecinales.

Con Resolución Directoral Nº 1211-2009-MTC/21, se aprobó 12 expedientes técnicos de rehabilitación de 12 expedientes técnicos de rehabilitación de caminos vecinales de las Provincias de Antonio Raymondi, Asunción, Bolognesi, Carlos Fermin Fitzcarrald, Huari, Bolognesi, Huarney, Pomabamba, Recuay y Yungay

